

ACCIÓN SINDICAL



Edita la Sección Sindical de CGT en el Ayuntamiento de Zaragoza / año III N° 21

EL ABSENTISMO LABORAL Y OTRAS MALDADES



Recientemente ha aparecido en los medios de comunicación un artículo recogiendo unas declaraciones del Concejal Delegado de Personal acerca de los horarios, de la impuntualidad y de lo malos que son los funcionarios.

No estamos en absoluto de acuerdo con este tipo de declaraciones en las que se infravalora el buen hacer de los mayoría de los funcionarios, solo porque haya una muy escasa minoría que no cumple.

Por si acaso la opinión pública se había relajado en la opinión que tenía de nosotros, porque cuando se acerca a un Centro Municipal o ventanilla, en general, se le trata bien, con educación, cortésmente, y con diligencia, ahí va el Sr. Concejal con este tipo de declaraciones, para volver a crear animadversión en contra nuestra.

Pero ciñéndonos al tema, como seguramente sabrá porque ya no es nuevo en la Corporación, son abundantemente conocidos los motivos de ese absentismo por el Servicio de Personal y por los Jefes de los respectivos Servicios y tienen otras soluciones que no la de ponernos unos relojes fabulosos (con el consiguiente desembolso económico para la Corporación) o utilizar a la Policía Local como perro guardián, detrás de cada uno de nosotros.

Nunca los Sindicatos nos hemos negado a que se tomen medidas contra las personas que llegan tarde reiteradamente, se marchan antes o se ausentan del puesto de trabajo injustificadamente, pero eso si, con equidad, de forma igualitaria para todos y sin distinción

de quien son, que cargo ocupan o si son más o menos amigos de tal o cual, no sea que nos vayamos a encontrar como antaño.

Porque, con que moral se van a imponer sanciones, cuando algunos de los actuales altísimos cargos de la Corporación (nivel 30), en su etapa anterior de funcionarios eran los que primero se apuntaban a la impuntualidad, al absentismo y al coger mas días de exceso de jornada que los que nos corresponden.

Índice

Editorial	1.
Seguimiento del Pacto / Convenio	2.
Horas extras NO, empleo SI	2.
Servicio de Deportes	3.
Externalizar Servicios	3.
Reforma de áreas y mesa de niveles	4.
Cursos de Formación	4.
Noticias breves	5.
Ofertas de Empleo Publico 96 y97	6.
Promoción a oficiales	7.
Expediente X	7.
Explicación de CGT a los trabajadores, sobre la nota de UGT en su publicación.	8.
Reforma laboral	9.
Vidas Ejemplares	10.

SEGUIMIENTO DEL PACTO / CONVENIO

INCREMENTO SALARIAL PARA 1997

CGT preguntó sobre el incremento salarial pactado para 1997.

La Corporación manifiesta que no habrá ninguna subida salarial para el presente año.

Por lo que CGT entiende que el preacuerdo que firmaron los Sindicatos, en donde se dice textualmente, "en el año 1997 el incremento salarial acordado es el IPC, sin perjuicio de que en función de la situación económica pueda renegociarse esta cláusula.", la Corporación no tiene ninguna intención de cumplirlo, ni los sindicatos que lo firmaron, intención de exigirlo.

A CGT le sorprende las movilizaciones del resto de los sindicatos de cara a conseguir el estrato 5 para el resto de la plantilla de la Policía local, con la subida salarial en el complemento específico de este colectivo.

Para ello se han manifestado y movilizado en varias ocasiones, sin embargo para la subida salarial del resto de la plantilla, estos sindicatos ni tan siquiera lo han lamentado.

CONCURSO DE TRASLADOS DE OFICIALES.

CGT manifiesta que hay un número considerable de oficiales que desean que antes de cubrir las plazas en promoción interna se hiciera un concurso de traslados con una prueba entre los oficiales, entre oficiales de todos los servicios, ya que hay nuevas denominaciones de plazas de oficiales a las que en su momento no se pudieron presentar.

La Corporación contestó que: se debe respetar lo que se establece el convenio, si un oficial de oficios no está capacitado para un oficio concreto no podrá ir a ocupar ese puesto.

COMISIONES DE SERVICIO

CGT preguntó sobre los trabajadores municipales que se encuentran en situación de Comisión de Servicios, puesto que nos consta que existen irregularidades, ya que hay muchos que han rebasado el plazo máximo de permanencia en dicha situación.

La Corporación nos contestó, que los trabajadores que han rebasado los dos años, es debido a que no se ha celebrado la oposición para cubrir esas plazas.

PAGO DE HORAS EXTRAS EN GRATIFICACIONES

CGT solicitó explicación sobre el pago de horas extraordinarias, a través de gratificaciones, al personal municipal, pues consideramos que es una forma de camuflar el número real de las horas extras que se realizan en el ayuntamiento.

La Corporación nos manifestó que el concepto legal existente para pagar a los funcionarios los trabajos extraordinarios es el de Gratificaciones.

LA REALIZACION DE LA PSS (PRESTACION SOCIAL SUSTITUTORIA) EN EL AYUNTAMIENTO.

CGT manifestó que este proyecto de integrar a prestadores de la PSS en el Ayuntamiento afectaba a los puestos de trabajo del personal municipal, y se debería haber negociado con los sindicatos.

La Corporación manifestó que no era así, que no iban a ocupar puestos de trabajo.

CCOO y UGT manifestaron su acuerdo con que se realizase la PSS en el Ayuntamiento.

CGT manifestó que hubiera sido mejor que el Ayuntamiento de Zaragoza hubiera hecho como el de San Sebastián que decidió no dar acogida a la PSS dentro del Ayuntamiento (mas información en pag. 5).

HORAS EXTRAS NO, SI AL EMPLEO

Parece ser que las protestas del actual equipo de gobierno municipal, por el elevado número de horas extras que se hacían en el Ayuntamiento, no le ha servido de acicate para reducir las o eliminarlas, ahora que está en el poder. De nuevo el año 96 ha sido prolífico en número de horas y ha superado con mucho al año 95.

Tampoco la Comisión de horas extras creada hace más de un año ha servido de mucho, ya que ni Corporación ni Sindicatos hemos llegado a ningún acuerdo para la reducción de las horas en el servicio de Policía Local (primer y único servicio que se ha tocado en esta Comisión).

Hay que decir también que al elevado número de horas hay que sumarle las gratificaciones que ha habido, que aunque parezcan otra cosa, en muchos casos no son más que horas extras con otro nombre.

Bien, hasta aquí una exposición de la situación.

Pero ¿hacia donde vamos ?, ¿Cual es la solución?.

La verdad es que la solución se antoja difícil, maxime cuando ésta debería pasar por convertir las horas en creación de empleo.

De todos es sabido la congelación de plantillas y de Oferta de Empleo Público que nos ha anunciado el Gobierno primero y la Corporación después.

Otra solución que la Corporación está empleando es el camuflaje o maquillaje de las horas, convirtiendo éstas en complementos de dedicación o cualquier otro tipo, con lo que las horas ya no están ahí, con ese nombre, pero el problema de fondo sí.

Para CGT la solución pasa inevitablemente por la reorganización de los servicios que habitualmente tienen un cheque en blanco de horas extras para poder funcionar y por la creación de empleo.

En este sentido debemos caminar juntos sindicatos, trabajadores y Corporación. Todo que no sea así, es no querer dar solución al problema.

EL SERVICIO DE DEPORTES

Como anunciábamos hace tiempo (revisate los números del año pasado), "para crear alarma en el colectivo, según decían algunos", ya es oficial la sustitución paulatina del colectivo de F.D. por empresas de servicios, comenzando este año por los C.D.Ms. (Centros Deportivos Municipales): Aberto Maestro, Casetas, Delicias, La Granja, La Jota, Salduba, Santa Isabel, Torrero.



"MUCHOS NO CABRÁN EN SI DE GOZO"

Desaparece un colectivo, los fijos discontinuos, que por sus características (personal joven, en periodo de formación), habría podido ser cantera ideal del futuro

personal fijo; claro que en competencia con quienes tanto hicieron por obstaculizar sus condiciones de promoción por miedo a ver truncadas sus ansias "trepatorias".

Ya no tendrá objeto luchar por la bolsa de trabajo, que nunca existió, con lo que seguirán haciendo su "agosto", quienes se benefician de horas extraordinarias y contrataciones extramunicipales.

Sustituir a trabajadores municipales, por empleados de empresas de servicios, con la carga de inseguridad laboral y precariedad que conlleva, teniendo en cuenta que en la practica en muchos casos estos manejan equipos de depuración de agua y productos químicos peligrosos; sin duda hará ganar en emoción la utilización de las instalaciones deportivas, pero se pierden puestos de trabajo de la plantilla municipal.

Si en el ámbito privado un jefe alegara que es mejor recurrir a otras empresas para que la suya funcione, lo normal es que se le mandara a la puñetera calle, aquí se le pagan productividades.

Y como punto positivo el posicionamiento manifiesto de todos los sindicatos en favor del carácter publico, tanto de la titularidad de las instalaciones, como de los trabajadores que en ella prestan servicio, lo que debería obligarnos ha hacer un esfuerzo de entendimiento y unidad de acción tanto para defender los derechos y la promoción de estos trabajadores "a extinguir" como para demostrar que este no es el camino.

EXTERNALIZANDO SERVICIOS



Están amortizando un mes si y otro también (ahora para crear puestos de la extinta UIF), plazas del colectivo de fijos-discontinuos, socorristas, con las bendiciones de algunos sindicatos (el que calla otorga).

Como decimos en el artículo de arriba, ya se han externalizado (así les gusta llamar a las privatizaciones) varias piscinas.

Ante nuestras manifestaciones por ir en contra nos tildan de pesados. Este colectivo tiene menos futuro que un espía sordo.

Parte de las labores del colectivo de la Casa Amparo se privatizan también.

Seguiremos informando de los próximos "atracos" a la propiedad municipal.

REFORMA DE ÁREAS Y MESA DE NIVELES

Como sabéis, en el pleno extraordinario del mes pasado se aprobó la reestructuración de las Áreas de Régimen Interior, Hacienda y Alcaldía.

Como siempre los "tochos" de la reestructuración nos los daban con un día de antelación a la fecha pretendida de aprobación, que, inicialmente era el pleno ordinario que se celebraba el día 25 del mismo mes.

Como quiera que los sindicatos no entramos al trapo de sentarnos a negociar sin tiempo, y dada nuestra postura de denunciar a la Corporación por incumplir la Ley (no negociar aspectos relativos a salarios, modificación de las condiciones de trabajo, etc...), ésta decidió postergar su aprobación a un pleno extraordinario (día 30) y sentarse a negociar.

Después de estar, prácticamente, día y medio encerrados con la Corporación, se llegó a un acuerdo que se firmaba la misma mañana del Pleno, del cual informamos a continuación:

1. Se acepta el criterio de promoción por antigüedad y formación para todos los grupos en los términos en que se acuerde en la negociación que se inicia con la representación sindical.
2. Estudiar la asignación a determinadas Jefaturas de Negociado y otros puestos singularizados del grupo C de los niveles 21 y 22.
3. Desarrollo de la promoción del grupo D mediante la creación de puestos singularizados.

4. Las plazas de Administrativos deberán ser cubiertas mediante promoción de Auxiliares, transformando dichas plazas, y con la posibilidad de que permanezcan en el mismo puesto de trabajo.
5. En los grupos D y E desarrollar los niveles 16 y 13 como tramos intermedios de promoción a los actualmente recogidos en el Pacto-Convenio.
6. Aquellos puestos de Maestros de Oficios que estén justificados, y no con carácter general, transformarlos en Unidades Técnicas del grupo C.
7. Estudiar la posibilidad de vías de promoción para los Técnicos Auxiliares de Laboratorio.

En principio, decir que se logró sustraer la negociación de la reestructuración exclusivamente a las áreas, que es lo que pretendía la Corporación, y, enmarcarla como mesa de niveles, con lo que esta mesa se ha visto revitalizada y los acuerdos que se adopten serán generales, y no ceñidos sólo a esas áreas.

Asimismo, se retiraron 4 complementos específicos especiales de Jefes de Unidad (A-26-12), para su posterior tratamiento en mesa de complementos específicos, donde se deberán revisar los específicos de los puestos de trabajo.

No nos podemos mostrar satisfechos con los acuerdos alcanzados hasta el momento creemos que se ha llegado hasta el límite alcanzable, que de cualquier forma están condicionados a su posterior desarrollo en las negociaciones, ya iniciadas.

CURSOS DE FORMACION

Desde CGT queremos dejar claro cual es nuestra postura ante dos cursos especiales que el Ayuntamiento esta desarrollando (Acceso al grupo C) o va a desarrollar (curso para operarios interinos de la oposicion del 91).

Curso de acceso al grupo C

En la reunión que se realizo el día 10 de abril, quedo muy claro por parte del Centro de Formación, que el Curso del que hablamos solo sirve para poder presentarse a plazas del grupo C, los trabajadores municipales sin titiución y con menos de 10 años de antigüedad que tengan aprobado este curso, y por lo tanto, ni los módulos que forman este curso, ni el curso dan derecho a ser consideradas como horas de formación para promoción interna. Tanto CGT, como UGT, discrepamos sobre esta cuestión.

Al final de la reunión CGT manifestó, que en caso de no salir ninguna plaza a la que se puedan presentar, les sea computado este curso como horas de formación.

Curso para operarios interinos:

La sección sindical de C.G.T. en el Ayuntamiento, ante la oferta de la Corporación hecha a través del Gabinete de Formación de la realización de un curso específico para los 39 operarios interinos afectados por la sentencia del año 1991, queremos manifestar lo siguiente:

1. Que esta Sección Sindical siempre ha estado dispuesta a buscar soluciones para la resolución del conflicto creado a raíz de la citada sentencia y para los operarios de esa oposición
2. Resulta muy sospechosa la pretensión de UGT, asumida en principio por la Corporación, de incluir en estos cursos a 17 interinos mas, que no están afectados por la sentencia.
3. Esta sección sindical esta dispuesta a que se de este curso especifico a los 39 afectados por la sentencia y solo a ellos.

FIJOS DISCONTINUOS

El día 12 de mayo comenzaron a trabajar los FD en la temporada 97 de Piscinas (aunque vaya tiempesito hace).

Según las últimas impresiones (amortización de plazas vacantes de F.D. de la Plantilla) nos encontramos con un tipo de puesto de trabajo no en peligro de extinción, sino, en vía acelerada de extinción.

Recordar desde aquí que hay alrededor de 40 FD con más de 7 temporadas que todavía no han pasado a fijos. CGT, ha denunciado esta situación repetidamente en la Comisión de Seguimiento de Convenio.

Esperamos que este incumplimiento del Convenio se arregle ¡YA!

OPOSICIÓN DE OPERARIOS

Se supone que a finales de Mayo saldrán la lista de admitidos y excluidos presentados a las 20 plazas (ampliables) de operarios de mantenimiento.

Se han presentado alrededor de 11.000 solicitudes. Las pruebas de momento no tienen fecha de realización. Seguiremos informando.

PSS. EN EL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento piensa convocar alrededor de 700 plazas para realizar la Prestación Social Sustitutoria (PSS) en el Ayuntamiento.

No obstante, no se ha firmado todavía el convenio entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Justicia, ya que el principal escollo es el tema económico, esta "mano de obra barata", hay que formar y esa formación hay que pagarla, y este es el problema, ¿quién pone la pasta para la formación?

El proyecto contempla la prestación de servicios como "apegaus" de los Asistentes Sociales, Policías de Barrio, Educadores, Directores de Centros de Convivencia de la Tercera edad, etc., etc.

Al margen de los problemas filosóficos que crean el ser voluntario-obligado, no hay que olvidar que el proyecto pretende llevar a cabo acciones con personas, abuelos, niños marginados, etc... donde la continuidad de las acciones, no debería estar circunscrita, ni al tiempo de duración de la PSS, ni a un espíritu solidario a la fuerza.



VIALIDAD Y AGUAS

Ante la propuesta inicial de los sindicatos de una retribución final acorde a las condiciones de trabajo, y la reorganización de Vialidad y Aguas, la Corporación realizó las siguientes propuestas:

1. Rechazar de firme la propuesta de los Sindicatos sin ni siquiera estudiarla.
2. Lanzar sobre la mesa un estudio de los Técnicos del Servicio sobre externalización (privatización) de la guardia especial, donde según ellos es una propuesta barata. Sobre el papel, o sea en teoría (en la práctica saben los técnicos del servicio y todos nosotros que no es así y que esa opción es muy cara y da peor servicio a los ciudadanos).

En una posterior reunión, la corporación nos da una propuesta que engloba en un complemento específico la guardia especial y que con una frecuencia de 1 guardia cada 5 semanas, y 5 horas de media por guardia, da un promedio por trabajador de 500.000 Pts anuales, dependiendo de la categoría profesional.

En la siguiente reunión con la Corporación, ésta lanza sobre la mesa otra propuesta de las mismas características que la anterior pero reduciendo la frecuencia de la guardia (1 cada 8 semanas) y disminuyendo a 300.000 Pts de media anual lo que se va a apagar por este concepto a cada trabajador.

Ante la pregunta de porque esa rebaja sustancia, se nos contesta que la propuesta había sido un error.

Desde CGT creemos que esta propuesta no soluciona totalmente los problemas del servicio en su globalidad pues

- Es una propuesta económicamente ridícula.
- Deja al margen a colectivos como Planta y Guardallaves, que también pertenecen al Servicio.
- No elimina las horas extras.
- No crea puestos de trabajo.
- No garantiza la solución de las actuales disfunciones.

Por lo tanto, CGT seguirá defendiendo las propuestas que junto con los demás sindicatos se llevaba al principio.

- Retribuciones finales dignas
- Organización del Servicio
- Planta y Guardallaves

Ya que las vías de negociación, aunque se crea lo contrario no se han agotado.

Seguiremos informando.



OFERTA DE EMPLEO PUBLICO, NUEVA

Por fin se ha aprobado la oferta pública de 1996 y que se añade a la ya aprobada de 1997, quedando de las plazas de la siguiente manera

Año 1996

Nº	G	DENOMINACIÓN	PROCEDIMIENTO	TITILACIÓN	OBSERVACION
3	C	Administrativo	Promoción interna entre Auxiliares Administrativos	Bachiller superior o equivalente ó 10 años de antigüedad en el grupo D ó 5 años de antigüedad en el grupo D + Curso de acceso al grupo C	Posible ampliación a 9
1	A	Técnico Superior Informática	Oposición libre	Ingeniería en informática o licenciado en ciencias	
1	B	Ayudante Técnico Sanitario	Oposición libre	Diplomado en D.U.E./ A.T.S	Posible ampliación a 5
3	B	Técnico Medio de Gestión	Oposición libre	Diplomado Social ó Diplomado en ciencias Empresariales	1 Pro. Int. 1 Minusválido
2	B	Técnico Medio Informática	Oposición libre	Ingeniería Técnica en Informática ó Ingeniería técnica en telecomunicaciones	1 Pro. Int.
3	B	Asistente Social	Oposición libre	Diplomado en Trabajo Social	Posible ampliación a 10 1 Pro. Int.
1	C	Técnico Auxiliar de Informática	Oposición libre	F.P.II Rama informática	
4	C	Sargento Bombero	Concurso oposición restringido	Bachiller superior o equivalente ó 10 años de antigüedad en el grupo D ó 5 años de antigüedad en el grupo D + Curso de acceso al grupo C	Pro. Int. entre Cabos bomberos con dos años de antigüedad
11	D	Cabo Bombero	Concurso posición restringido	Bachiller elemental, Graduado escolar, F.P.I ó equivalente ó 10 años de antigüedad en el grupo D ó 5 años de antigüedad en el grupo D + Curso de acceso al grupo C	Promocion Interna: Bomberos conductores con 2 años de antigü. Ampliables
5	D	Bombero Conductor	Oposición libre	Bachiller elemental, Graduado escolar, F.P.I ó equivalente	Ampliables 2 Pro. Int.
5	D	Policía Local	Oposición libre	Bachiller elemental, Graduado escolar, F.P.I ó equivalente	2 Pro. Int. Ampliables
25	B	Técnico Medio Sociocultural	Oposición libre	Diplomado Universitario	20 Pro. Int.
2	B	Técnico Medio Educador Drogodependencias	Oposición libre	Diplomado en Trabajo Social ó Diplomado en D.U.E./ A.T.S	
1	C	Operador I.M.S.P.	Oposición libre	Bachiller superior, B.U.P., F.P.II ó equivalente	
1	D	Monitor Socio Cultural	Oposición libre	Bachiller elemental, Graduado escolar, F.P.I ó equivalente	
2	D	Monitor Escuela de Jardinería	Oposición libre	Bachiller elemental, Graduado escolar, F.P.I ó equivalente	1 Pro. Int.
1	C	Maestro Fontanero	Concurso oposición restringido		Promocion Interna Ampliables a 2
1	C	Maestro Albañil	Concurso oposición restringido		Promocion Interna Ampliables a 2
6	D	Oficial Guarda Jurado	Concurso oposición restringido		Promocion Interna
2	D	Oficial Carpintero	Concurso oposición restringido		Promocion Interna
1	D	Oficial Jardinero	Concurso oposición restringido		Promocion Interna Ampliables a 3
1	D	Oficial Tractorista	Concurso oposición restringido		Promocion Interna
1	D	Oficial de Montes	Concurso oposición restringido		Promocion Interna

(Pro. Int - Promocion Interna).

Año 1997

Nº	G	DENOMINACIÓN	PROCEDIMIENTO	TITILACIÓN	OBSERVACIÓN.
1	A	Arquitecto	Oposición libre	Arquitectura Superior	
1	A	Ingeniero Industrial	Oposición libre	Ingeniería Superior	Promoción Interna
3	A	Medico	Oposición libre	Licenciado en Medicina y Cirugía	1 libre / 2 P. Int.
2	A	Psicólogo	Oposición libre	Licenciado en Psicología	1 libre / 1Pro. Int.
1	A	Farmacéutico o Veterinario	Oposición libre	Licenciado en Farmacia o Veterinaria	Promoción Interna
5	B	Arquitecto Técnico	Oposición libre	Arquitecto Técnico o Aparejador	
5	C	Téc. Auxiliar Maestro Industrial	Oposición libre	F.P.II Maestría Industrial	2 libres / 3 Pro. Int.
25	D	Policía Local	Oposición libre	Bachiller Elemental o equivalente	2 P. Interna
1	C	Maestro Conductor	Concurso/oposición restringido		Promoción Interna
2	c	Maestro de mantenimiento	Concurso/oposición restringido		Promoción Interna
1	D	Oficial Cantero	Concurso/oposición restringido		Promoción Interna
15	E	Operario	Concurso/oposición	Certificado de escolaridad	

(Pro. Int - Promocion Interna).

Y PENDIENTE

Aparte de las plazas que se convocan en la ofertas de los años 96 y 97 quedan pendientes de los años 91/94 las siguientes plazas que se encuentran en la situación en la que indicamos en la segunda columna

Nº	G	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	OFERTA. 91 / 94
1	B	Ingeniero Tec. Obras Publicas	Desierta
1	D	Profesor Danza Clásica	1 L Sin realizar
4	B	Profesor Música	4 L Sin realizar
9	C	Técnico Auxiliar Delineante	9 Suspendida
2	C	Tec. Auxiliar Maestro Industrial	Desierta
		Intendente	Oferta 91. En proceso
4	C	Inspector	4 (P.I.) En proceso
		Subinspector	Oferta 91. En proceso
3	D	Oficial	3 (P.I.) En proceso
1	D	Oficial Albañil	2 (P.I.) En proceso
7	D	Oficial Conductor	7 (P.I.) En proceso
6	D	Oficial Electricista	6 (P.I.) En proceso
1	D	Oficial Electromecánico	1 (P.I.) En proceso
2	D	Oficial Fontanero	2 (P.I.) En proceso
2	D	Oficial Herrero	2 (P.I.) En proceso
11	D	Oficial Inspector	11 (P.I.) En proceso
16	D	Oficial Mantenimiento	16 (P.I.) En proceso
4	D	Oficial Mant. Instal. Deportivas	4 (P.I.) En proceso
2	D	Oficial Mecánico	2 (P.I.) En proceso
2	D	Oficial Pintor	2 (P.I.) En proceso
1	D	Oficial Telefonista	1 (P.I.) En proceso
2	C	Prof. Aux. Teatro (jorn. parcial)	1 Sin Realizar
1	D	Profesor Auxiliar de Danza	1 Sin Realizar
20	E	Operario Especialista	20 En proceso
		Operario (6 meses)	Oferta 91. En proceso

(P.I.) Promoción Interna

PROMOCIÓN A OFICIALES

La verdad es que la promoción se esta desarrollando con una lentitud un tanto excesiva.

Como cosa buena, podemos comentar la resolución casi inmediata de la chapuza que se produjo en la segunda prueba del examen a oficiales de mantenimiento, y que fue resuelta con bastante rapidez por (casi todos) los sindicatos y el servicio de personal. Esperemos que se tome nota para próximas pruebas.

No obstante en CGT consideramos que debía haberse realizado un concurso de traslados de oficiales, con prueba practica, previo a la promoción de los operarios. Nos lo apuntamos para el próximo convenio.

Esperamos que el concurso de traslados de operarios posterior a la promoción se realice en cuanto esta acabe de manera rápida, y antes de que se produzca la oposición de operarios pendiente de 1994.

Las vacantes existentes en la actualidad son 69; entre Colegios Públicos, Centros Culturales, y otros Servicios; por lo que consideramos que la ampliacion de plazas deberia llegar hasta ese numero,.

EXPEDIENTE X

Los trabajadores de la Casa Amparo, víctimas de una situación Kafkiana.

La jefatura del Servicio nos envió un escrito obligándonos a realizar funciones, que, entendimos no se correspondían con nuestra categoría laboral. Nosotros llevamos nuestra disconformidad a los sindicatos, quienes lo trasladan a los responsables políticos, estos lo trasladan a los responsables del servicio, de donde vuelven a remitirnos el mismo escrito en el que nos obligan a realizar funciones que no se adecuan....., etc., etc.
¡¡¡Pues así llevamos meses!!!

Desde tiempo inmemorial venimos denunciando , entre otras cosas, la no adecuación de las categorías laborales con las funciones que se desempeñan, además de reclamar el plus de penosidad para los trabajadores de la Casa.

La Jefatura del Servicio acabaron por reconocer que se necesitaban Auxiliares de Clínica, e inmediatamente desde algunos sindicatos, llamaron por teléfono al encargado para preguntarle cuantos auxiliares se necesitan y presentar su propuesta de modificación de plantilla. El sindicalismo se invento para ser portavoz de las reivindicaciones de los trabajadores y eso requiere, ¡¡escucharlos antes!!

Y entre tanto, se utiliza la situación como cortina de humo, culpando a los trabajadores de los problemas de la Casa, mientras se sigue cerrando los ojos y desentendiéndose (en consecuencia haciéndose cómplices) de cuestiones que pueden ser graves.

¿Y LA SOLUCIÓN?

La de siempre: Externalizar el servicio de limpieza de la Casa Amparo (así le gusta al PP llamar a las privatizaciones).

Informaremos en breve.



LA PESCADILLA QUE SIEMPRE SE MUERDE LA COLA

Explicación de CGT a los trabajadores, sobre la nota de UGT en su publicación

No conociendo la mayoría de los trabajadores municipales los hechos que dieron lugar a la nota de UGT en su publicación, a continuación pasamos a resumirlos, y que cada cual juzgue.

En la 2ª prueba por promoción interna, para oficiales de mantenimiento, que se está celebrando en la actualidad, los despropósitos ocurridos han sido muchos, como citar a la misma hora, al tribunal que ha de preparar y poner la prueba, y a los 305 concursantes; poner el mismo examen durante los dos días que duró la misma, además de todo tipo de situaciones extrañas entre los opositores.

Ante esto CGT se cuestionaba la posibilidad de impugnar la prueba. El representante sindical en la misma (en esta ocasión le correspondía a CCOO), pidió una reunión urgente de la Comisión Permanente de la ORS, en la que él mismo solicitó que fuera la ORS la que solicitase la repetición de este 2ª prueba. En la votación que se realizó en la mencionada reunión, CGT, CIPOL Y SIAR votaron por solicitar su repetición, CCOO se adhería a la mayoría y UGT votaba en contra.

En una segunda reunión, después de discutir las cosas raras que ocurrieron antes y durante el examen (según UGT se les acusaba a ellos de producirlas), se realizó una nueva votación en la que CGT, CIPOL SIAR Y CCOO mantenían su postura de repetición, mientras que UGT exponía una postura ambigua y

farragosa, ente lo cual se les pidió que la expusieran por escrito (existen actas).. En los días siguientes apareció una carta de UGT en el domicilio de los opositores, diciendo que ellos eran los únicos que pedían la repetición de la prueba.

Una vez acordado con la Corporación la repetición de la prueba, CGT decidió repartir a la salida de la misma, el díptico que más abajo se reproduce. SI PARA UGT, DECIR LA VERDAD Y DESENMASCARAR A LOS MENTIROsos, ES SEMBRAR LA DISCORDIA, PUES CGT SEGUIRÁ SEMBRANDO DISCORDIA.

Por que en CGT, si que tenemos coherencia a la hora de mantener una línea de trabajo, a la hora de negociar. Que cualquier trabajador que se acerca a nosotros es atendido, sin ninguna exigencia previa o posterior (afiliación), porque CGT respeta a todos los trabajadores, sean o no afiliados a nuestro sindicato.

Asimismo, CGT seguirá trabajando, esforzándose y solidarizándose por y con todos los trabajadores, para que los derechos de todos se respeten, tanto por la Corporación como por algunos Sindicatos.

En una cosa si que teneis razón, nos falta raciocinio. El raciocinio necesario para llegar a comprender el sindicalismo que estais haciendo. ¿Sindicalismo de afiliado?¡¡¡Ni aún eso!!

¡GRACIAS! UGT

Queremos agradecer la firme y valiente determinación de la UGT, abriendo los ojos al resto de la representación Sindical ante la chapuza perpetrada en la realización del ejercicio practico en la prueba de oficiales.

No podemos dejar de admirar su heroico sacrificio, después del brillante esfuerzo de asesoramiento - previo al examen- hacia sus militantes y a pesar de que en la reunión posterior no mostraron ningún interés en que el órgano de representación sindical (ORS) impugnara la prueba.

Cuando en última instancia, y así os lo comunicaron por carta, una luz iluminó su camino, arrastrándonos a todos, a la recta senda de la verdad y la ética, demostrando al mundo -una vez mas- el celo de la UGT, en la defensa del principio de **IGUALDAD** que honra y distingue a los sindicatos que defienden a la clase trabajadora.

ASA

VOSOTROS SOIS LA ESPERANZA DEL MAÑANA

ESTA ES LA HOJA QUE ENTREGAMOS A LOS TRABAJADORES QUE SALIAN DEL EXAMEN

REFORMA LABORAL

Puede que pienses que, como eres funcionario, esta reforma no te afecta, pero de momento si que tienes que tener claro que al resto de tu familia y amigos que no son funcionarios, si, que les afecta, y ya veremos si con el tiempo, igual que a la anterior reforma laboral correspondió también una reforma de la función pública, permitiendo la posibilidad del despido de los funcionarios, no se hará también una nueva reforma que nos afecte todavía más.

Por eso desde CGT queremos hacer unas puntualizaciones.

3 Reformas.

Desde el fin de la Dictadura hasta hoy, hemos conocido tres reformas de las leyes laborales:

- 1) En 1981, con la U.C.D., se aprobó el Estatuto de los Trabajadores y con él se abrieron las puertas a la contratación temporal.
- 2) En 1984, con el PSOE, se impulsó la contratación temporal con 16 tipos de contratos,
- 3) En 1994 se implanta el contrato "basura" o de aprendizaje, los contratos a tiempo parcial, se legalizaron los traficantes de mano de obra del siglo XX, llamados Empresas de Trabajo Temporal, se ampliaron los casos para despedir y la movilidad geográfica y funcional, todo por obra y gracia del Partido "socialista y obrero".

La nueva reforma que nos cocinan promete ser indigesta.

Sobre la última reforma del PSOE, hay que puntualizar dos cosas:

- 1) Los empresarios se han beneficiado de ella multiplicando los contratos eventuales y la precariedad.
- 2) CCOO y UGT, después de la Huelga General del 27 de Enero del 94 se cruzaron de brazos. Y quien calla ... otorga.

Sin embargo, patronal y "sindicatos oficiales" parecen coincidir ahora en que la última reforma del PSOE ha sido perniciosa. Pero ... si unos se beneficiaron y otros se callaron, que pretenden con esa afirmación! Pues está claro.

Colarnos la nueva reforma laboral, argumentando que cualquier cosa será mejor que lo que tenemos.

Se parte de presupuestos falsos:

- 1) Nos dicen que como los empresarios son los que crean empleo, pues hagámoslo más barato, y si el despido esta algo difícil pues hagámoslo más sencillo.

- 2) Nos dicen que los trabajadores con empleo estable, son los culpables de la situación de los eventuales o parados. Por ello nada mejor que igualarlos pero por debajo, limitando sus derechos y conquistas.

¿Y que cromos van a intercambiar!

- 1) La patronal propone un nuevo modelo de contratación aparentemente más estable, con despido pactado mas barato; restricción del uso de contratos eventuales, que para eso van a tener uno de inestabilidad mas larga, porque los motivos para el despido "objetivo", o sea, por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, van a quedar intencionadamente indefinidos.
- 2) Los sindicatos "oficiales" conseguirán a cambio más poder para la burocracia sindical (no para los trabajadores) y más control sobre los convenios sectoriales, para centralizar la negociación y quitarse de encima presencias incómodas como CGT y otros sindicatos.

¿Que consecuencias acarreará?

Al verse abaratado el coste del despido se producirá una fuerte tendencia a la sustitución de los trabajadores con contrato indefinido, que son unos seis millones y se concentran en las grandes empresas, por mano de obra mas joven, mas barata, disponible, sin costes de antigüedad. sin problemas de salud derivados de la edad, preparada y capaz de adaptarse a las nuevas tecnologías.

En la practica los efectos sobre el empleo serán negativos y en el mejor de los casos vestir un santo, desvistiendo otro.

¿Había otra posibilidad de plantear las cosas?

ROTUNDAMENTE SI. ¿Como?

- 1) Volver a ejercer la presión y movilización de los trabajadores a las que CCOO y UGT han renunciado, limitándose a jugar con las reglas de la patronal, haciendo sindicalismo de salón.
- 2) Reivindicar el reparto de la riqueza y el empleo, la solidaridad social la reducción de horas extras. La penalización de los contratos temporales, etc., etc.

No hay otra solución que la movilización

La CGT hace un llamamiento a las fuerzas sociales y políticas que estén por defender la dignidad de los trabajadores y trabajadoras y nuestros derechos conquistados, contra esta reforma laboral que se nos quiere imponer.

Afiliate a un sindicato que defiende al trabajador

Afiliate a CGT, tu sindicato

Cuentos ejemplares

El patito chungo

Si quisierais, señores, oír un buen solaz,
 escuchad el romance; sosegaos en paz,
 no dire una mentira en cuanto dentro yaz
 todo es como en el mundo se acostumbra y se haz.
 J. Ruiz (Arcipreste de Hita)



¡MIENTRE ME ARRASTRARE
 POR OFICINAS Y DESPACHOS
 LAMERE CULOS, PERO:
 ¡A DIOS PONGO POR TESTI-
 GO QUE ALGUN DIA SERE
 JEFE!!!

Nuestro patito partió
 cruzo villas y maros
 y con amigos dió
 prestos a compartir
 sus nobles ideales.

¿ACÍ SE LUCHA TENAZMENTE POR
 UNA SOCIEDAD JUSTA E IGUALITARIA?



¡NI DE
 COÑA!

¡PUES PA QUE
 SIRVE ESTO?

PA
 TREPAR!

UNIVERSIDAD
 DE GALLINAZA
 TREPADORAS



Así era de ladino
 que prometía sin sonorojo
 hacer funcionario al interno
 oficial al operario
 y al ciego sanarle el ojo.
 Oohh!

GRACIAS A
 NOSOTROS:
 6 MESES DE
 PIENSO!



¡VAYA PRINGAO!

LUEGO LOS
 CENICEROS

Peró cual blanca harina yace
 so negra tapadera
 sus artes negociadoras
 mas que alborozo, dan pena.

Es hábito mal sano
 para cazar algún voto
 apuntarse sin empacho
 los méritos de otro.



ES QUE PEDIMOS COSAS
 INDEFENSBLES!



Que ya otrora aconteció
 como am trampas y felonias
 el mas vago ascondió
 a las altas jerarquias.



Y ERA GRANJA
 PRIVATIZADA.

Guardaos de aquel
 que sobo ansia prevendas
 y no es conseja que galle
 que quien les compio su vivienda
 acabó en la puta calle.
 Y no dejis de apuntar
 la moralia del cuento:
 no es bueno provocar
 a quien te supera en talento.

PROXIMAMENTE:
 HANSEN Y GRETTEL
 LA CASITA DE CHOCOLATE
 (OHO SE LA PAPEARON)



AVISO: FÁBULA POPULAR
 CUALQUIER PARECIDO CON
 LA REALIDAD ES PURA CO-
 INCIDENCIA.

Y QUITATE ESE CANUTO
 DE LA NAPIA. JODER!